

ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SALMONES CAMANCHACA S.A.

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2021, siendo las 10:05 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se efectuó la junta general ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita con el número 1150 en el Registro de Valores, asamblea que fue citada por acuerdo del directorio.

Presidió la reunión el titular don Jorge Fernández García y actuó de secretario el abogado y gerente corporativo de asuntos legales de la sociedad señor Rafael Le-Bert Ramírez. Integraron igualmente la mesa el vicepresidente señor Ricardo García Holtz y el gerente general de la compañía señor Manuel Arriagada Ossa.

NÓMINA DE ASISTENCIA.

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor gerente general y el señor secretario contiene el detalle de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presente acta.

SALMONES CAMANCHACA S.A.

Nómina de Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de abril de 2021. Inciso 1° del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero.

1º) Manuel Arriagada Ossa, gerente general de Salmones Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el número 1.150, y Rafael Andrés Le-Bert Ramírez, secretario de la junta general ordinaria de accionistas de la mencionada

compañía, celebrada con fecha 21 de abril de 2021, certifican que a la asamblea señalada asistieron las personas que a continuación se indican:

Don Daniel Auza Gutiérrez, C.I. N° 22.967.646-6, por Banchile Administradora general de Fondos S.A., por 929.174 acciones;

Don José Antonio Guzmán Azzernoli, C.I. N° 8.551.193-9, por Camanchaca S.A., por 46.200.000 acciones;

Don Juan Marambio Santana, C.I. N° 18.459.136-7, por Banco de Chile por cuenta de terceros, por 434.438 acciones; y por DNB BanK ASA, por 3.855.202 acciones;

Don Andrés Navarrete Avendaño, C.I. N° 9.154.460-1, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 3.366.493 acciones;

Don Sergio Alberto Winter del Río, C.I. N° 13.235.006-k, por Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile, por 36.567 acciones;

Don Felipe Joaquín Larraechea Hirigoyen, C.I. N° 17.628.825-6, por BCI Small Cap Fondo de Inversión, por 1.523.030 acciones;

Don Luis Ignacio Miqueles Pizarro, C.I. N° 17.089.796-k, en representación de Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap por 25.493 acciones, por Siglo XXI Fondo de Inversión por 2.480.840 acciones, y por Fondo Mutuo Bice Chile Activo por 40.018;

Don Ricardo Javier Miranda Moscol, C.I. N° 24.894.019-0, en representación de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 2.875.321 acciones;

Don Ignacio Galvez Roa, C.I. N° 15.715.176-2, en representación de Santander Asset Management Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondo de Inversión Santander Small Cap, por 1.411.446 acciones, por Fondo Mutuo Santander A, por 5.766 acciones, por Fondo Mutuo Santander B, por 1.967 acciones, por Fondo Mutuo

Santander C, por 5.994 acciones, y por Fondo Santander Acciones M, por 39.694 acciones;

Don Arturo Murúa Daza, C.I. N° 17.402.760-9, en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión por 1.883.520 acciones; y

Don Leonardo Jadue Gonzalez, C.I. N° 17.698.207-1, en representación de Larrain Vial Administradora General de Fondos, quien actúa por Larrain Vial Asset Management A.G.F. S.A. por 420.387 acciones.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 21 de abril de 2021

Manuel Arriagada Ossa
Gerente General
Salmones Camanchaca S.A.

Rafael Andrés Le-Bert Ramírez
Secretario

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A solicitud del señor presidente, don Rafael Le-Bert Ramírez dejó constancia de las formalidades de convocatoria a la junta general ordinaria de accionistas, según el siguiente detalle:

La presente junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2021.

La citación a los señores accionistas se efectuó por medio de tres avisos publicados en el diario electrónico El Líbero los días 7, 15 y 19 de abril en curso, aviso que fue incorporado en la página en internet de la compañía. Igualmente, y con la debida anticipación, se despachó una carta a los señores accionistas, con la correspondiente

citación, adjuntándose a ella un formato de poder, a fin de que aquellos accionistas que desearan concurrir a la junta mediante apoderados pudieren hacerlo.

A su vez, mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas, con fecha 5 de abril del presente.

Los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, www.salmonescamanchaca.cl, con fecha 24 de febrero de este año.

La memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la compañía, www.salmonescamanchaca.cl. Igualmente, en la oficina del departamento de acciones de la sociedad, ubicada en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la memoria para la consulta de los señores accionistas.

De conformidad a lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informó acerca de los candidatos a director que aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, a través de la publicación de un listado en el sitio de Internet de la sociedad. Dichos candidatos son los señores Jorge Fernández García, Francisco Cifuentes Correa, Ricardo García Holtz, Tore Valderhaug, Felipe Sandoval Precht; Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, candidato a director independiente, y Joaquin Villarino Herrera, candidato a director independiente. El candidato Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle fue propuesto por el accionista Camanchaca S.A., y el candidato Joaquin Villarino Herrera fue propuesto por el accionista Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión. Ambos candidatos a director independiente acreditaron el cumplimiento de los requisitos legales mediante la entrega de la correspondiente declaración jurada.

Finalmente, el señor Le-Bert hizo presente a los accionistas que con motivo del estado de excepción constitucional vigente en el país a causa de la pandemia por Covid-19 y las limitaciones que el mismo impone, la presente junta se desarrollaba por medios de asistencia remota, participando sus asistentes de manera simultánea y permanente a través

de la plataforma virtual dispuesta por la compañía RLA SAV S.A., todo según lo autorizado por el directorio en sesión de fecha 3 de marzo de 2021 y conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.

PARTICIPACION EN LA JUNTA.

Señaló el señor secretario que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tenían derecho a participar en esta junta los accionistas que se encontraban inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 15 de abril del presente año.

APROBACIÓN DE PODERES Y ASISTENCIA.

El señor secretario señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan los asistentes, los cuales cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Quedaron aprobados por unanimidad y aclamación.

En conformidad a lo anterior y encontrándose firmadas las respectivas hojas de asistencia, el señor Le-Bert dejó constancia que concurrían a esta junta, personalmente o debidamente representadas, 65.535.350 acciones de las 66.000.000 acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 99,296% de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no asistieron a la asamblea, presencialmente o de manera remota, representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

INSTALACION DE LA JUNTA.

A continuación, el señor Le-Bert señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor secretario indicó que, de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales, correspondía designar a cinco accionistas presentes o representantes de éstos, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta asamblea en representación de todos los asistentes. Se propuso para ello a los señores Daniel Auzá, Andrés Navarrete, José Antonio Guzmán, Arturo Murúa y Ricardo Miranda, siendo designados por unanimidad y aclamación.

SISTEMA DE VOTACION.

Luego, el señor secretario informó a los señores accionistas que nuestra sociedad ha resuelto emplear en las juntas de accionistas que celebre, el sistema de votación denominado “Sistema de Papeleta”. Conforme lo anterior, nuestra sociedad en las juntas de accionistas que celebre empleando el sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán estas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección.

Hizo presente además que debido a que la junta se celebra de manera remota, los accionistas votarán siguiendo el procedimiento contenido en el instructivo respectivo publicado en la página de internet de la sociedad, cuyas instrucciones se reiterarán antes de cada votación si ello se hiciere necesario, salvo que, como se acaba de indicar, por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas por aclamación y unanimidad o se resuelva efectuar una

votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en la que participarán simultáneamente a través de la plataforma de participación remota dispuesta.

Finalmente, se informó a los señores accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará la sociedad en tanto el directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet de la compañía.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR

El secretario informó que el acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrada por nuestra compañía el día 30 de abril de 2020, se encuentra aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar y una copia de ella en nuestra página de internet.

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE.

A continuación, don Jorge Fernández García, presidente de la compañía, se dirigió a los accionistas, como sigue:

“Señores y señoras accionistas, tengan ustedes muy buenos días.

Quisiera agradecer su participación en esta Junta Ordinaria de Accionistas, que por segundo año consecutivo se realiza en forma remota, dando cuenta de la prolongación de la pandemia, pero en un contexto que nos permite estar más optimistas, en particular, por el avance del proceso de vacunación.

Me permito hacer una primera reflexión sobre lo que fue el año 2020 y el momento actual, y que dice relación con el proceso de aprendizaje al que como sociedad y compañía nos hemos visto expuestos como consecuencia de la pandemia que ha modificado la manera de relacionarnos, de producir y comercializar nuestros productos.

Durante este período también han ocurrido fenómenos naturales que dejan en evidencia las oportunidades y amenazas propias de nuestra actividad y que nos exige innovar en beneficio de la sostenibilidad, no como un slogan sino como un real compromiso.

De la pandemia, podemos comentar que pese al magro desempeño financiero del ejercicio, producto de las restricciones de la demanda y la caída histórica de un 27% de los precios de salmón Atlántico, fuimos capaces de avanzar y adaptarnos para llegar a

más clientes usando nuevos canales de distribución y productos de mayor valor agregado. En lo fundamental, conocemos y estamos más cerca de los clientes, la comunidad y nuestros colaboradores, a quienes quisiera agradecer muy especialmente por su esfuerzo y compromiso, que nos permitió dar continuidad operacional a nuestras distintas actividades tanto en el cultivo, proceso y venta.

Como parte de este aprendizaje, me parece necesario referirme también a la difícil situación en el sur de Chile, específicamente en el fiordo de Comau, Región de los Lagos. Como estarán informados, las últimas dos semanas enfrentamos la floración de algas nocivas “FAN” o “bloom de algas”, como se le conoce comúnmente, en los cuatro centros que operamos en la zona, que estresaron nuestra capacidad como Compañía. Un operativo complejo, que significó el rescate y traslado de peces vivos, y la extracción de las mortalidades, debiendo actuar en siete centros en forma simultánea y hacer uso de todos los recursos disponibles: 34 embarcaciones, más de 50 buzos y cerca de 100 especialistas y colaboradores trabajando in situ.

Superada la contingencia el domingo 18 de abril, ya hemos puesto en marcha un plan para identificar e implementar mejoras que se hagan cargo de la legítima preocupación de la comunidad, ONG, autoridades y opinión pública en general, con quienes empatizamos en su interés por el cuidado del entorno y el medioambiente, siendo éste, también una prioridad estratégica de la compañía.

Sepan ustedes que Salmones Camanchaca cuenta con la convicción de llevar adelante todas sus actividades bajo los más altos estándares y tecnologías disponibles, y se han dispuesto todos los recursos necesarios para realizar una producción sustentable. Creemos firmemente que la acuicultura es una respuesta al cambio climático y a la conservación de los recursos.

El salmón es una proteína de gran valor nutricional y la que tiene la mejor tasa de conversión de alimento a carne digestible, entre todas las otras producciones y cultivo de proteína animal.

Salmones Camanchaca está comprometida con el planeta y buscamos ser una empresa carbono neutral hacia el año 2025. Contamos con el talento y la pasión para lograrlo, abiertos a seguir innovando, aplicando nuevas tecnologías y conocimiento, e incorporando nuevos aprendizajes que nos permitan fortalecer el cuidado del medio ambiente y las relaciones con las comunidades en los territorios donde operamos.

A todos ustedes, muchas gracias.”.

PRESENTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE.

A continuación, don Ricardo García Holtz, vicepresidente de la compañía, se dirigió a los accionistas, como sigue:

Estimados accionistas de Salmenes Camanchaca, bienvenidos a esta 4ta junta ordinaria donde quisiera dar un breve repaso de lo que fue el año 2020 en nuestra empresa, un año que puso a prueba nuestra capacidad de operar en condiciones extremas producto de la pandemia, tanto en lo humano, operacional y comercial. Por otro lado, nos brindó la oportunidad de demostrar nuestra capacidad de adaptación frente a estas situaciones.

Me detendré en los elementos más importantes del año, incluyendo los resultados financieros, operacionales y comerciales.

Tengo la convicción que lo más destacable del año 2020 es que fruto de muchas acciones desplegadas a lo largo de los meses, pudimos preservar la continuidad operacional de la empresa, sin haber dejado de trabajar ningún día del año. Pudimos preservar la fluidez de las cosechas previstas y los procesos productivos que le siguen, incluyendo las ventas y la cobranza, todo lo cual permitió mantener los puestos de trabajos sin tener que incurrir en regímenes de excepción.

Los inmensos desafíos comerciales que tuvimos y que afectaron significativamente los precios de nuestros productos, forzaron a una rápida adaptación de nuestro enfoque comercial, con un giro hacia productos de mayor valor agregado orientados a servir mejor a los clientes que compran en supermercados, contrariamente a lo que había sido la estrategia hasta 2020 que tenía un mayor foco en las grandes cadenas de restaurantes y hoteles, donde por cierto se consumía la mayoría del salmón en época pre-covid.

La continuidad operacional permitió cosechar las 53 mil toneladas de salmón atlántico que se había previsto para el año 2020, y algo más de 3 mil toneladas de salmón coho, superando así las 56 mil toneladas totales anuales.

Pero nuestra actividad también incluye la participación en el negocio de cultivo, proceso y comercialización de trucha, a través de una asociación en la que tenemos 1/3 de los resultados, y que vio mejorado su desempeño de manera substancial, revirtiendo los

negativos resultados del año anterior. En 2020 renovamos esta asociación para el período 2023-2028, años en los que asignaremos 2/3 de la capacidad cedida a esta iniciativa, liberando 1/3 para incrementar nuestras propias siembras en las especies en las que estemos directamente involucrados.

La pandemia y sus efectos sobre el precio de nuestros productos nos impuso muchas limitaciones, pero ello no fue un obstáculo para tener mejoras importantes en los principales indicadores de sustentabilidad como veremos en unos momentos, y que nos han llevado a tener un alto posicionamiento en los indicadores internacionales como el Collier Fairr Protein Index que mide a las empresas que producen proteínas.

En esta atención a grupos de interés, los eventos sociales del 2019 nos hicieron reflexionar respecto del aporte que estamos haciendo a nuestros colaboradores más allá del trabajo y sus retribuciones, y luego de un período de consultas realizados a través de cientos de conversatorios, lanzamos una iniciativa digital para enseñar materias que ellos mismos pidieron. Así nace Camanchaca Enseña, con énfasis en educación cívica, financiera y nivelación escolar. Los mecanismos usados son una manifestación del proceso de transformación digital en que estamos embarcados, y que en una primera etapa, desarrolla iniciativas de rápido beneficio, fácil implementación, e impacto sobre el trabajo de las personas. Están en desarrollo numerosos proyectos que confiamos harán una diferencia en el futuro en términos de eficiencia y eficacia en las operaciones, por un lado, y facilidad en la experiencia de interactuar con la compañía.

Por último, en la última parte del año cerramos una muy importante negociación para renovar nuestra forma de transportar peces vivos en naves de última generación, y que permitirán también abordar un tema candente como es el tratamiento de peces para contener los parásitos endógenos del mar o cáligus.

La fuerte caída de la demanda por salmón en el segmento restaurantes y hoteles gatilló una fuerte baja de precio, que en nuestro caso fue cercana al 23% medido en iguales unidades, lo que impactó fuertemente los resultados financieros. En efecto, la caída de aproximadamente 1,2 dólar en el retorno de la materia prima vendida por la compañía, significó unos USD 55-60 millones menos de ingresos y ebitda que se refleja en las cifras del año, y que explican cerca de 2/3 de estas caídas, y un ebitda cercano a cero.

Un impacto adicional sobre los resultados lo tuvo las menores ventas en relación con lo producido y también vendido en 2019, y que fue una decisión estratégica-comercial durante el 4to trimestre para evitar ventas a precios muy deprimidos y por debajo de los costos, y guardar inventarios para ser vendidos en la primera parte de 2021. A la luz de la evolución de precios en el 1er trimestre de 2021, esta decisión ha resultado acertada, pero significó también menos ingresos en 2020.

A partir del resultado operacional del EBITDA, hubo otros elementos que afectaron al resultado final que generó una pérdida de 32 millones de dólares, donde nuevamente los precios impactaron al valor justo del activo biológico. A su vez, el siniestro que nos impactó en uno de los principales centros de la X región, Punta Islotes, originado por violentas lluvias y desborde de ríos, destruyó la mitad del centro, y significó una pérdida neta estimada de US\$ 5,1 millones. Por otro lado, en las cosas favorables estuvo la positiva contribución de US\$ 2,3 millones del negocio de trucha, revirtiendo las pérdidas del 2019.

En el contexto de pandemia, la compañía acordó una reducción del plan original de inversiones, las que estuvieron limitadas a la mitad de lo previsto entre mayo y diciembre de 2020, pero donde privilegiamos aquellas que nos dieron más flexibilidad para entrar a productos de mayor valor agregado.

En 2020 concluyó el plan de inversiones propuesto a los accionistas en 2017, previo a la apertura que permitió financiar cerca de US\$ 100 millones para las inversiones 2018 y 2020, que se destinaron a la expansión orgánica y la eficiencia en los procesos productivos, y que sustentó el crecimiento desde las 35 mil toneladas en 2017 a las 56 mil en 2020.

Con el desfavorable año 2020, sumado a los eventos que han afectado a la Compañía en esta primera parte del año 2021, nuestro plan de inversiones ha sido restringido y estimamos inversiones de entre 25-30 millones de dólares para 2021, de los cuales un 20% estará destinado a iniciativas de crecimiento orgánico futuro.

A pesar de las pérdidas de 2020, la sólida posición patrimonial de la Compañía antes de la pandemia nos ha permitido mantener bajos niveles relativos de deuda neta, y una relación entre ésta y el ebitda considerado como normal de la empresa, en torno a 1,3 veces. Resulta valioso comentar la oportuna prórroga de los vencimientos que teníamos pactados

para noviembre 2020, que fueron desplazados en un año, así como la suscripción de un nuevo tramo de deuda comprometida con nuestros principales bancos por 35 millones, y que ha venido a contribuir con recursos frescos y sustituir otros financiamientos no comprometidos. Ello permitió cerrar el año con una liquidez disponible de aproximadamente US\$ 20 millones.

Quisiera iniciar la revisión de los resultados operacionales, con los eventos ocurridos en los últimos días de marzo del presente año en el Fiordo Comau, donde se presencié un fenómeno natural de florecimiento de algas nocivas (FAN), que es propio del verano más seco y soleado de los últimos 50 años, un fenómeno que no se observaba desde el año 1988. En esta oportunidad afectó en forma imprevista a 4 centros de cultivo de Salmones Camanchaca que tenían 3,2 millones de peces, una cifra similar a la que teníamos en 2016 en el gran Bloom de ese año. Los últimos días de marzo y primeros de abril se activaron los planes de contingencia por FAN que estaban diseñados para estos casos, todo lo cual fue informado a la autoridad competente. Este plan de contingencia fue trabajado con anticipación y contaba con las autorizaciones respectivas, e incluía mitigar las mortalidades por la vía de rescatar peces en riesgo oportunamente, y así facilitar el manejo de los no sobrevivientes. Así se salvaron 1,4 millones de peces un 49% de la biomasa original, labor que se hizo entre el 1° y 8 de abril, utilizando numerosas embarcaciones especializadas.

Paralelamente e inmediatamente después, el plan de contingencia desplegó todos los recursos que estaban a nuestro alcance para realizar la operación de retiro de mortalidad, entre los cuales se encontraban: la flota tradicional de retiro de mortalidad ensilada; sistemas de extracción de mortalidad con conos; bombas de extracción adicionales y equipos de buceo; una flota adicional de contingencia conformada por 3 barcasas y 3 lanchas con contenedores; una embarcación de carga a granel de 300 m³ de capacidad; activación del proyecto de extracción de mortalidad Tridente para el apoyo de los barcos pesqueros con una capacidad conjunta de 2.900 m³; una flota complementaria de carga a granel conformada por 10 embarcaciones de armadores pesqueros artesanales de la zona; 13 embarcaciones de apoyo a las labores de buceo.

En resumen, las labores de retiro de mortalidad emplearon 34 embarcaciones y 55 buzos, que trabajaron intensamente para retirar toda la mortalidad en el menor plazo posible, culminando dichas actividades a las 15:00 horas del 18 de abril. Todas las embarcaciones empleadas para transportar la mortalidad, así como sus maniobras, cuentan con

autorizaciones específicas y contaron con las medidas de estanqueidad y con elementos de control de derrame y /o fugas. Asimismo, cabe destacar que la totalidad de dicha mortalidad fue dispuesta en plantas especializadas, que también cuentan con su debida autorización.

En relación a la aplicación del plan, cabe indicar que para un evento que para Salmones Camanchaca fue similar al de 2016, pudo rescatar a casi la mitad de los peces, y rescatar a los que no sobrevivieron en menos tiempo del ocurrido en 2016. El mayor tiempo empleado en concluir respecto de lo que eran nuestras expectativas obedeció a la magnitud del evento que nos afectó, donde en algunos días tuvimos operaciones simultáneas en 7 centros entre extracción de peces vivos y muertos y aquellos que recibieron a los sobrevivientes. Ello sumado a las limitaciones impuestas por la pandemia, dificultó de sobremanera la logística de retiro de la mortalidad. Y no debe olvidarse que esta contingencia se dio en un escenario donde a nivel de industria, se verificaba el doble de la mortalidad habitual, que limitó el acceso a más recursos.

Por último, durante toda la actividad de retiro de mortalidad se ejecutaron mecanismos de prevención, disminución y/o contención de efectos ambientales por la presencia de peces muertos, entre los cuales está la contratación de especialistas en manejo de contingencias para labores de limpieza de materia orgánica, mediante la utilización de equipos especiales que absorben del agua marina cualquier materia que haya quedado del contacto con los peces. Y que se han ejecutado y ejecutarán múltiples monitoreos, estudios y análisis de variables ambientales, con el objeto de proporcionar todos los antecedentes a la autoridad que permitan evaluar y descartar posibles efectos en los componentes de interés.

En todas estas labores para evitar mortalidad de peces, retirar los peces muertos y entregarlos a plantas especializadas, y las labores de limpieza posterior, la Compañía ha gastado algo más de \$3.200 millones, lo que muestra la magnitud del esfuerzo por contener la contingencia.

Con relación a las operaciones y mercados, y como se ha mencionado, el menor volumen y precio impactaron los ingresos que bajaron de los US\$ 350 millones. Los precios promedio vendidos no cayeron tanto comparado con la caída de mercado por el mucho mayor componente de valor agregado en el mix de venta, lo que permitió mitigar las pérdidas en el segundo semestre. Nuestra compañía terminó el año como el líder en valor agregado y ello se reflejó en las condiciones más estables de precio.

Este mayor foco en valor agregado se observa mejor en la distribución por trimestre. En el 4to trimestre de 2019 un 15% eran productos porcionados, mientras que a igual trimestre de 2020 esa fracción subió a 35%, bajando el pescado entero vendido de 40% a 15%.

De cara a los mercados, nos focalizamos más en aquellos tradicionales para Camanchaca, esto es, EE. UU., Japón y México, lo que se ha mantenido en 2021.

Este año 2021 ha habido una importante recuperación de precio, lo que esperamos continúe dada la caída importante que prevemos para las cosechas chilenas de este año.

Cabe concluir que pese a que los precios cayeron fuertemente impactados por la baja demanda por efectos de la pandemia, los mercados terminaron consumiendo un 14% de incremento de la producción chilena del 2020 versus el 2019, la que llegó a casi 800 mil toneladas.

Si bien nuestras cosechas se mantuvieron en los niveles previstos, los efectos del incidente provocado por violentas tormentas cerca de nuestro centro Islotes incidió sobre los costos de la producción en el 2do semestre de 2020, dejándolo por encima de nuestros objetivos de largo plazo. Esto vino a ensombrecer un primer semestre que estuvo muy por debajo lo que fue el 1er semestre de 2019.

En línea con lo que ha venido mostrando la industria chilena, los pesos medio de cosecha han estado subiendo, en parte afectados en el 2020 por retrasos causado por la pandemia, con un record de 6 kilos en el segundo semestre. Las mortalidades del 3er trimestre son reflejo del impacto del incidente sobre Islotes, mientras en el último trimestre del año tuvimos más casos de brotes de srs de lo esperable.

A pesar de la pandemia, hemos seguido adelante con nuestras iniciativas que buscan ser año a año un productor más sustentable, y es en este sentido es destacable que más de la mitad de la cosecha de 2020 haya estado certificada ASC, que es una aspiración que queremos expandir en los próximos años a medida que los mercados reconocen el valor de esta certificación y las mejoras productivas son implementadas.

Quisiera destacar la importante reducción de emisiones de carbono que obtuvimos por medio de contratos suscritos para tener energía limpia y renovable en toda Camanchaca, y la conversión de algunas unidades productivas a gas licuado.

La nota de preocupación la tuvimos al final de 2020 con brotes de SRS que mencionara, lo que obligó a usar más antibióticos de lo deseable, aunque a nivel anual se usó menos.

Estimo que es justo mencionar los valiosos aportes que hizo Salmones Camanchaca a numerosas comunidades donde trabajamos y que fueron ayudas reales en el contexto de pandemia, con un foco en limpieza e higienización, alimentos para sectores vulnerables y asistencia en equipamiento médico para la emergencia, todo ello enfocado en comunidades locales y vecinas.

En resumen, las dificultades de trabajar en un año de pandemia y lleno de limitaciones operacionales, nos obligó a fortalecer nuestros estándares de trabajo y desarrollar una mejor relación con los trabajadores que pudieron preservar su fuente laboral en Salmones Camanchaca. La pandemia por otro lado, redujo el consumo de salmón allí donde más se consumía, e impactó violentamente los precios y con ello nuestros resultados. La buena noticia es que los precios de marzo estaban por encima de los pre-covid, y que los consumidores aprendieron a comer salmón en casa, una proteína que entendieron ayudaba a una vida más sana. Por ello, las perspectivas de mercado son muy auspiciosas.”.

Finalizada la presentación del señor vicepresidente, el secretario hizo presente a los señores accionistas que dicha presentación y el mensaje del presidente serían publicadas en la página de internet de la compañía.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

A solicitud del señor presidente, el señor secretario señaló que correspondía a la presente junta conocer los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados de situación financiera consolidados y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y la memoria anual presentada por el directorio, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación.

Capital y Reservas.

El secretario informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio de la compañía se presenta de la siguiente manera, siendo todas las cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	MUS\$
Capital emitido y pagado	91.786
Primas de Emisión	27.539
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	25.704
Otras reservas	<u>22.986</u>
Patrimonio neto	168.015

Luego, señaló que, considerando el patrimonio social recién señalado de US\$ 168.014.691, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda al 31 de diciembre de 2020 en US\$2,54568 por acción, aproximadamente.

Información sobre la determinación de la utilidad líquida distribuible.

El señor secretario informó a los señores accionistas que la utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos se determina en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas en el ejercicio respectivo. Dichas variaciones deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la compañía a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirá de los resultados del ejercicio los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable “NIC 41”, los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable “Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada”, referida a las operaciones de combinaciones de negocios.

Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en los párrafos precedentes seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.

A continuación, el señor Le-Bert indicó que el estado consolidado de resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, dando cumplimiento a las disposiciones y normas sobre la materia dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero y confeccionado en base a las normas de contabilidad IFRS actualmente vigentes, arroja una pérdida de US\$ 31.627.130.-.

Agregó que, efectuados los ajustes que la compañía debe realizar para determinar la utilidad líquida distribuible, se determina un resultado negativo de US\$ 17.763.904.-, por lo que no habrá utilidad distribuible en este ejercicio.

Asignación del Resultado

A continuación, indicó el señor Le-Bert que la propuesta del directorio a los señores accionistas es que la mencionada pérdida, de US\$ 31.627.130.-, sea destinada a ser absorbida por las utilidades acumuladas de la sociedad.

Capital y Reservas

Finalmente, el señor secretario informó que de ser aprobado por la Junta el destino propuesto para la pérdida del ejercicio, el patrimonio neto de la sociedad quedará como sigue:

	MUS\$
Capital emitido	91.786
Primas de Emisión	27.539
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	25.704
Otras reservas	22.986
Patrimonio neto	<u>168.015</u>

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, la memoria del directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada, y el destino de la pérdida del ejercicio recién dicho.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto a las materias sometidas a decisión de la asamblea y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de DNB Bank ASA votó favorablemente por 552.757 acciones y no votó por 3.302.445 acciones.

ELECCIÓN DE DIRECTORES.

A continuación, el señor Le-Bert señaló que correspondía a la junta designar a los directores de la compañía que integrarán el directorio durante el próximo período estatutario de dos años.

Indicó que para efectos de consignar con mayor facilidad y precisión el resultado de la votación y conforme se informó en el instructivo de participación y votación remota publicado en nuestra página web, la votación se realizará como sigue:

Los accionistas asistentes deberán acceder a la plataforma de votación, cuyo hipervínculo se encuentra disponible en el chat de la plataforma en la cual se desarrolla la presente junta y referido en el instructivo respectivo publicado en nuestra página de internet. En la página de inicio, deberán ingresar su RUT sin puntos ni dígito verificador, accediendo a la plataforma de votación.

En la plataforma de votación deberán precisar si se encuentran o no relacionados con el controlador de la compañía, marcando su respuesta SÍ o NO en la casilla correspondiente.

En la plataforma de distribución deberán asignar sus votos entre los distintos candidatos a director, según vuestra preferencia o instrucciones. En caso de que quisieran no asignar la totalidad de sus votos, deberá marcar la casilla “Voto en Blanco”.

Una vez que hayan distribuido sus votos deberán presionar el botón “Enviar Voto”, tras lo cual se descargará de forma automática la papeleta de sufragio con vuestras preferencias en formato PDF.

El señor Secretario concluyó señalando que quienes presentaren alguna dificultad con la plataforma de votación lo señalaran, pues la compañía contaba con asistencia en línea para apoyarlos.

Realizada la votación y el escrutinio a viva voz de los votos, Los resultados fueron los siguientes:

Don Daniel Auzá en representación de 929.174 acciones, votó por don Joaquín Villarino Herrera por 929.174 acciones.

Don José Antonio Guzmán, relacionado con el controlador, en representación de 46.200.000 acciones, votó por don Jorge Fernández García por 10.560.000 acciones, por don Ricardo García Holtz por 7.095.000 acciones, por don Tore Valderhaug por 7.095.000 acciones, por don Felipe Sandoval Precht por 7.095.000 acciones, por don Francisco Cifuentes Correa por 7.260.000 acciones, y por don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle por 7.095.000 acciones.

Don Juan Marambio en representación de 4.289.640 acciones, votó por don Jorge Fernández García por 552.757 acciones, por don Ricardo García Holtz por 533.289 acciones, por don Tore Valderhaug por 533.289 acciones, por don Francisco Cifuentes Correa por 533.289 acciones, por don Joaquín Villarino Herrera por 552.757 acciones, por don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle por 552.757 acciones, y votó en blanco por 498.213 acciones.

Don Andrés Navarrete en representación de 3.366.493 acciones, votó por don Joaquín Villarino Herrera por 3.366.493 acciones.

Don Sergio Winter en representación de 36.567 acciones, votó por don Joaquín Villarino Herrera por 36.567 acciones.

Don Felipe Larraechea en representación de 1.523.030 acciones, votó por don Joaquín Villarino Herrera por 1.523.030 acciones.

Don Luis Pizarro en representación de 2.546.351 acciones, votó por don Joaquín Villarino Herrera por 2.546.351 acciones.

Don Javier Miranda en representación de 2.875.321 acciones, votó por don Joaquín Villarino Herrera por 2.875.321 acciones.

Don Abdal Farooqui en representación de 1.464.867 acciones, votó en blanco por 1.464.867 acciones.

Don Arturo Murua en representación de 1.883.520 acciones, votó en blanco por 1.883.520 acciones.

En consideración al resultado de la votación, quedan designados como directores de Salmenes Camanchaca S.A. por un período estatutario de 2 años los señores:

Jorge Fernández García con 11.112.757 votos; Francisco Cifuentes Correa con 7.793.289 votos; Ricardo García Holtz con 7.628.289 votos; Tore Valderhaug con 7.628.289 votos; Felipe Sandoval Precht con 7.628.289 votos; Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle con 8.068.144 votos; y Joaquin Villarino Herrera con 11.829.693 votos.

Don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle y don Joaquín Villarino Herrera fueron elegidos como directores independientes.

Votaron la totalidad de las acciones registradas en la junta, registrándose 3.846.600 votos en blanco.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

A continuación, el señor secretario expresó que correspondía fijar la remuneración del directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022. Al efecto propuso a la junta fijar como remuneración para los directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente en pesos a 90 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al presidente una dieta de 225 Unidades de Fomento. Finalmente, hizo presente a los señores accionistas que estas sumas eran las mismas percibidas por los señores directores durante el período anterior.

El señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto de las materias sometidas a decisión de la junta recién expuestas y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de DNB Bank ASA votó a favor por 552.757 acciones y no votó por 3.302.445 acciones.

REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Acto seguido y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Le-Bert manifestó que correspondía que la junta fijara la remuneración a los miembros del comité de directores de la compañía y determinara el presupuesto para los gastos y funcionamiento de este.

Para ello, se propuso a la junta como remuneración para cada uno de los miembros del comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2021 y el 30 de abril del año 2022.

Además, propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

El señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto de las materias sometidas a decisión de la junta recién expuestas y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de DNB Bank ASA votó a favor por 552.757 acciones y no votó por 3.302.445 acciones.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El señor secretario procedió a dar lectura al informe del Comité de Directores de la compañía, como sigue:

“Designación del Comité.

En sesión de Directorio de fecha 15 de mayo de 2019, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía (el “Comité”), conforme a lo establecido en el inciso 1º del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009,

siendo designados los directores señores Joaquín Villarino Herrera y Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, en su carácter de directores independientes, y don Tore Valderhaug, quien fue elegido por unanimidad.

Presidencia.

En sesión de fecha 15 de mayo de 2019 del Comité, fue elegido presidente del Comité don Joaquín Villarino Herrera.

Labores desarrolladas por el Comité durante el período comprendido entre el 29 de abril de 2020 y el 1 de marzo de 2021.

Las tareas desarrolladas durante este periodo por el Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

- 1.- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de fecha 29 de abril de 2020, 19 de agosto de 2020, 11 de noviembre de 2020 y 24 de febrero de 2021. Durante su revisión, el Comité realizó observaciones a la administración que fueron incorporadas a ellos.
- 2.- Proponer al Directorio nombres para los auditores externos que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en la sesión de fecha 1 de marzo de 2021, recibándose a tales efectos las propuestas de dos firmas distintas y analizándose en consecuencia su mérito bajo los siguientes parámetros: Precio; Horas Destinadas; Conocimiento de la Compañía; Conocimiento de la Industria; y, Sanciones durante los últimos 5 años.
- 3.- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. En sesión de fechas 28 de septiembre de 2020 el Comité revisó las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquellas de tracto sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas, verificando que dichas operaciones se hayan celebrado en condiciones de mercado, siendo su único objeto contribuir al interés social. La revisión del Comité incluyó todas las operaciones con partes relacionadas, incluso aquellas por montos no relevantes. Según se observó, las operaciones antes referidas corresponden a operaciones con filiales en la cuales la Compañía es dueña indirecta del 100% de la propiedad y operaciones cubiertas por la Política de Habitualidad de la empresa publicada como Hecho Esencial el 21 de marzo de 2018.

4.- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en la sesión de fecha 18 de enero de 2021. La revisión de los planes de compensación incluyó el examen de la correcta alineación de la remuneración variable con los objetivos de la Compañía, verificando que los mismos no induzcan a acciones contradictorias con los intereses de la Sociedad.

5.- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en la sesión de fecha 1 de marzo de 2021. A este respecto, se deja constancia que el Comité no tiene recomendaciones particulares que presentar a los accionistas.

6.- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia. No se presentaron situaciones de este tipo.

7.- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el directorio, en su caso. En sesión de fecha 15 de mayo de 2019 el Directorio de la compañía le encomendó al comité de directores supervisar los sistemas de contabilidad, control interno y riesgos en la administración. En las sesiones de fechas 29 de junio de 2020, 27 de julio de 2020, 26 de octubre de 2020, y 21 de diciembre de 2020 el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna.

A su vez, el comité de directores realizó las siguientes actividades complementarias:

- i) En sesión de fecha 28 de septiembre de 2020, el Comité revisó aspectos de control y auditoría relativos a la Planta de Proceso Primario de San José.
- ii) En sesión de fecha 26 de octubre de 2020, el Comité revisó avances del Modelo de Prevención de Delitos.
- iii) En sesión de fecha 18 de enero de 2021, el Comité realizó una autoevaluación de su funcionamiento.

Presupuesto y gastos.

El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2020. Durante el año 2020 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones.”.

TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

Luego el señor secretario informó a la asamblea sobre las operaciones con partes relacionadas celebradas por la compañía durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 como sigue:

“En sesión de directorio de Salmones Camanchaca S.A. de fecha 20 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, se acordó autorizar la celebración y ejecución por la compañía de las operaciones con partes relacionadas que se señalan más adelante, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que se establecen en los numerales “1” al “7” del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, en tanto tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su celebración.

Estas operaciones son:

- a) Aquellas que no sean de monto relevante. Para estos efectos, se entiende que es de monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000 Unidades de Fomento y, en todo caso, cuando sea superior a 20.000 Unidades de Fomento;
- b) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte; y
- c) Aquellas operaciones de carácter habitual y ordinario, establecidas en las políticas generales de habitualidad de la compañía respecto a operaciones con partes relacionadas, política ésta informada como hecho esencial con fecha 21 de marzo de 2018.

Finalmente, hacemos presente a los señores accionistas que en la Nota 8 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Salmones Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucran montos relevantes.”.

DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.

El señor Rafael Le-Bert señaló a continuación que correspondía a la junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que esta examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2021.

Al respecto, informó a los señores accionistas que el directorio de la compañía sugería a la asamblea la designación en primer lugar, de la empresa de auditoría externa EY Audit SpA, en adelante “EY” y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en los sucesivo “PWC”.

Agregó que los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el directorio fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página de internet de la compañía, dando lectura a los mismos como sigue:

“Se invitó a las empresas de auditoría EY y PWC a presentar sus propuestas para prestar servicios de auditoría externa a nuestra compañía y sus filiales cerradas, solicitando expresamente que las propuestas debían contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

- Honorarios por los servicios propuestos
- Horas y recursos para destinar al proceso de revisión
- Conocimiento de la Compañía
- Conocimiento de la Industria
- Sanciones o reclamos
- Equipos de trabajo

Se invitó a las mencionadas compañías toda vez que cumplían con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, encontrándose todas ellas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las propuestas recibidas incluyeron, entre otros aspectos, los siguientes:

- Descripción de la metodología de auditoría;
- Antecedentes de los socios y gerentes a cargo;
- Servicios adicionales ofrecidos;
- Listado de clientes de la empresa dedicados a la acuicultura en general;
- Programa de trabajo propuesto; y
- Honorarios.

La administración de Salmones Camanchaca S.A. procedió a analizar y comparar las propuestas, conforme a las directrices y criterios establecidos. Efectuada la evaluación y presentada ésta al comité de directores, en sesión de fecha 1 de marzo de 2021, el comité acordó, por unanimidad, proponer al directorio de la compañía, para que este a su vez le sugiriera a la junta ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca S.A., la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría EY y, en segundo lugar, de la empresa de auditoría PWC.

El directorio de Salmones Camanchaca S.A., en sesión ordinaria realizada el día 3 de marzo de 2021, luego de analizar las distintas propuestas presentadas, acordó, por unanimidad, ratificar la propuesta del comité de directores, en orden a sugerir a la asamblea de la Compañía la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa EY y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa PWC. Los fundamentos de la antedicha decisión fueron los siguientes:

- EY ha ejercido como auditores externos de la Compañía por un segundo año en forma que se considera exitosa, lo que les ha permitido profundizar aún más su conocimiento de la Compañía. Su elección como auditores externos por un tercer ejercicio se considera cumple con un ciclo deseable.
- Reconocida experiencia de EY en la auditoría de sociedades anónimas abiertas nacionales y extranjeras.
- Amplio conocimiento del sector de acuicultura nacional e internacional;
- Conveniente costo de los servicios ofertados por EY, considerando el número de horas comprometidas;

- Herramientas y sistemas tecnológicos robustos para los ejercicios de control;
- Vigencia de su inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero; e
- Independencia e idoneidad de EY.

En relación con la designación de la empresa de auditoría PWC como segunda opción, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, el profundo conocimiento que presenta PWC de los negocios y actividades de la compañía y sus filiales y el conocimiento de la industria.”.

Leído lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas. Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la junta omitir la votación y aprobar la propuesta del directorio en orden a designar a la empresa de auditoría externa EY Audit SpA, por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

En relación a las instrucciones de votación hechas llegar a la mesa, Banco de Chile por cuenta de DNB Bank ASA votó a favor por 552.757 acciones y no votó por 3.302.445 acciones.

INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en la circular N° 1.816 de fecha 20 de octubre del año 2006 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Le-Bert informó a la asamblea lo que sigue:

- “a) Al 31 de diciembre de cada año, la sociedad proporcionará por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y
- b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales

movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal “b” precedente, las cuales hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas a efectuarse en el primer cuatrimestre del año 2022 se prestarán sin costo para los señores accionistas, sin perjuicio de que a futuro el directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el año 2022 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la asamblea recién mencionada.”.

POLITICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESTOS.

Finalmente el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la junta de accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo, salvo que la mencionada junta acuerde distribuir un monto superior; la sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del Directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del directorio para modificarlos en el futuro.

A su vez, informó a los señores accionistas que la sociedad no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos. Sin embargo, hacemos presente a ustedes que el contrato de reprogramación y compromiso de financiamiento suscrito con fecha 27 de noviembre de 2017 y sus modificaciones posteriores, con los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander Chile S.A., dispone que si la compañía no cumple con los índices financieros establecidos en la cláusula Nueve.Dos del mismo, no podrá distribuir dividendos que excedan al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, determinadas según el resultado del balance respectivo.

Asimismo, se informó que la sociedad, a través de su departamento de acciones, el cual se encuentra a cargo de la compañía denominada Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el departamento legal respectivo.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario electrónico “El Líbero”.

Para los efectos señalados en los numerales “1” y “2” antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro departamento de acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, Sercor S.A. podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Finalmente expresó que departamento de acciones de la sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, se encontraban presentes por vía remota los principales ejecutivos de la compañía, quienes podrían contestar igualmente las preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de interés de los señores accionistas.

Al no haber consultas o comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia a la asamblea y puso término a la reunión a las 12:05 horas, firmando para constancia el presidente, el gerente general, el secretario y tres de los representantes de accionistas asistentes designados por la junta para estos efectos.

Certificado: El suscrito, en su carácter de Gerente General de Salmones Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por los señores Jorge Fernández García (presidente), Rafael Andrés Le-Bert Ramírez (secretario), José Antonio Guzmán Azzernoli (accionista), Andrés Navarrete Avendaño (accionista), Arturo Murúa Daza (accionista) y el suscrito.

Santiago, 30 de abril de 2021.



Manuel Arriagada Ossa
Gerente General
Salmones Camanchaca S.A.